



Ayuntamiento de Alhendín

En la Ciudad de ALHENDÍN, D. FRANCISCO PEDRO RODRÍGUEZ GUERRERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN ha dictado el siguiente:

DECRETO DE LA ALCALDIA DECLARACIÓN DE LUTO OFICIAL

Teniendo en cuenta el elevado número de fallecimientos que está provocando el Covid-19, declarado pandemia global por la Organización Mundial de la Salud, y considerando que esta crisis sanitaria no solo afecta al municipio de Alhendín, sino también a la provincia de Granada y el conjunto de España.

Esta Alcaldía estima pertinente la declaración de luto oficial en el término municipal, como testimonio de dolor de la ciudadanía de Alhendín por la situación que nos ha tocado vivir, y en homenaje y recuerdo a los difuntos.

Por todo lo expuesto, en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la normativa de Regimen Local y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.m, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero: Declarar luto oficial en memoria de los fallecidos a causa del Covid-19, desde las 00:00 horas del día 23 de abril de 2020 y mientras se mantenga decretado el Estado de Alarma. Durante este periodo, las banderas del Ayuntamiento y Avenida de Andalucía ondearán a media asta.

Segundo: Mostrar la condolencia y solidaridad de este Ayuntamiento y todos los vecinos de Alhendín a las familias de las víctimas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Alhendín ante mí el Secretario que doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Alhendín

Plaza España, nº 7, Alhendín. 18620 (Granada). Tfno. 958 576 136. Fax: 958 576 469



Cód. Validación: 7S2ESPA6SE6SH2WX2ZTHCHAMMM | Verificación: <https://alhendin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1